REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 7537

Por la cual se concede un registro

Radicación No. 2 71606 0

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA	:	DATA(SEGUN MODELO ADJUNTO)
CERTIFICADO No	:	
PARA DISTINGUIR	:	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL AMBIENTAL DE PRECISION, ESPECIALES PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD DENTRO DE RANGOS DE PRECISION. Productos comprendidos en la clase 11 de la Octava Edición de la Clasificación Internacional de Niza.
VIGENCIA	:	Diez (10) años contados a partir de la fecha de la ejecutoria de la presente resolución.
TITULAR	:	AIREFLEX DE COLOMBIA LTDA.
DOMICILIO	:	BOGOTA D.C. COLOMBIA CRA. 68 NO. 48-30

ARTICULO SEGUNDO : Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial

ARTICULO TERCERO : Notifíquese personalmente al(a) doctor(a) CAMARGO ALVAREZ JUAN CARLOS---------- apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 27 MAR. 2003

Dado en Bogotá D.C., a los

LA JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

MARIA DEL SOCORRO RIMIENTA CORBACHO

Apoderado :CAMARGO ALVAREZ JUAN CARLOS
Dirección :CRA. 68 NO. 48-30, BOGOTA, D.C., COLOMBI
Ciudad :BOGOTA
crojas

DATA™ COMPUTER ROOM UNITS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL AD-HOC
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA
ES FIEL COPIA CON EL ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

®